

# EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 15 NOVIEMBRE 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE  
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

AÑO XIII.—N.º 278

## LAS CLASES DE ADULTOS

Cuando estos comentarios vean la luz pública, las clases de adultos funcionan normalmente en todas las escuelas.

La *Gaceta* ha publicado una circular de la Dirección General de Primera Enseñanza, reglamentando el funcionamiento de las clases nocturnas de adultos en el presente curso. Las instrucciones contenidas en la citada circular difieren mucho de las de años anteriores, y, podemos decir, que hasta causan notorio perjuicio para el magisterio; no parece, sino que Penélope sigue adueñado de nuestro primer centro oficial, ya que no solo contradicen toda la legislación predecesora de las clases de adultos, sino que pugna con la realidad de la vida mediocre, que tales enseñanzas atraviesan. Y, lo que más nos extraña es, que según declaraciones del propio Director General, tal circular se halla fundamentada en un informe pedido y facilitado por el Inspector Jefe de Madrid, ya que un técnico no debe desconocer esa realidad, a menos que en Madrid signifiquen las escuelas de adultos una excepción de lo que son en la mayor parte del resto de España.

Son muchos los lugares censurables de la reciente circular que comentamos, pasando por alto lo del aumento de las horas de clase, porque se ha retraído a lo que disponía el decreto orgánico de 4 de Octubre de 1906, y, porque no nos incumbe por razones de dignidad profesional, reparar en semejante minucia; pero sí hemos de protestar por la declaración de obligatoriedad, que terminantemente y para todos se establece. No es lícito declarar obligatorias las clases de adultos, cuando se retribuyen en cuantía tan mezquina como ridícula; a cualquier funcionario del Estado cuando trabaja en horas extraordinarias, en la mayoría de los casos lo hace voluntariamente y siempre se las pagan decorosamente; en cambio, a los maestros por un trabajo penoso y en horas propias para el descanso o expansión, en la inmensa mayoría de los casos se les paga mensualmente con cincuenta pesetas mal contadas, y por vicio endémico ya en España, las cobran mal y con retrasos, no percibiendo desde hace tres años la consignación de material.

Aunque la circular nada dice sobre el particular, en algunas provincias se exige a los maestros, que los oficios comunicando la apertura de las clases de adultos, lleven el visado de los presidentes de los Consejos Locales; ese requisito hace muchos años que no se pedía, y, aunque lo establece el decreto 1906, éste se halla tan modificado por legislaciones posteriores, que no vemos la necesidad de exhumar textos antiguos, que ponen al Magisterio a merced de caciques

y monterillas ¿Tan poca confianza merecen las aseveraciones de los maestros? Cuando la gestión profesional de un maestro ofrezca dudas, tiene a su guarda la Inspección, quien vigilante y previsora corregirá *ipso facto* los abusos y extralimitaciones si las hubiere.

Está visto que no se quiere resolver a fondo el problema de las escuelas de adultos; en nuestra profesión no vivimos más que de utopías, y, esta es una de las de más bulto; hace muchos años que las clases de adultos no rinden el fruto debido, ni corresponden al sacrificio y al trabajo que los maestros realizan en ellas; la juventud va alejándose de nuestras escuelas nocturnas, bien por que merced al crecido aumento de escuelas, el analfabetismo ha disminuido considerablemente, o por que los tiempos actuales le ofrecen en abundancia ocasiones de matar sus ocios, en sitios muy distintos de la escuela, es lo cierto, que las clases de adultos viven en precario, y de esto estamos penetrados, tanto la Inspección como el magisterio.

Hubiera sido más prudente declararlas voluntarias, o establecer en cada localidad un número fijo de escuelas de adultos, aunque lo más cuerdo sería, que de una vez se hubieran suprimido; tal vez reduciendo su número habría sido más fácil la concentración del escaso contingente de analfabetos, y a menos escuelas hubiera correspondido mayor gratificación por el servicio.

Y para final de estos comentarios, la prensa profesional anuncia, que no hay consignación bastante en el presupuesto, para pagarnos la gratificación y el material; si tal profecía se confirma, sería cosa de pedir daños y perjuicios, al consejero a quien se atribuye la feliz paternidad de las nuevas normas, que nos obligan a un servicio, que siendo voluntario ningún maestro quería prestar.

### Contrastes

## REFLEXIONES SOBRE EL INTERÉS

Nos enfrentamos ante nuestros niños con el bagaje cultural que se nos ha dado como preparación para dirigirle; acaso con una exaltación erudita de valores teóricos; todavía más: con las garantías de una larga práctica inteligente y animosa.

Ya en plena labor, notamos que toman cuerpo las direcciones señaladas, que la realidad fructifica sobre la rama

del esfuerzo y da su buen olor de cosa madura; pero a un espíritu observador no dejan de agitarle ciertas inquietudes, deshaciendo serenidades de agua encalmada y pintando reflejos varios, con los que suele solazarse en la silla de sus meditaciones.

Y a fé que ese problema vivo de lo «interesante», para una psicología infantil, no nos parece tan del todo resuelto como quieren muchos.

Ponderó Herbart, el primero, la sugestiva eficacia del interés, y le dió normas; inventó cauces biológicos y una metodología entera el fundador de las escuelas de la Rue de l'Ermitage, para citar tan solo patriarcas del movimiento.

En realidad, ponían los jalones de las nuevas rutas, y difícilmente podríamos prescindir de sus sugerencias.

Luego, entre la marea del quehacer diario, creemos ver, entre estos impulsos naturales, de agua en movimiento, las finas líneas de la espuma. Y pensamos que esa espuma es el artificio, la no-esencia, lo accidental, ¿quizás lo erróneo?

Cuando se nos invita a dar por buenas ciertas categorías de interés, y al par se echan telones sobre determinados escenarios desfavorables, cuando se hacen divisiones y se dogmatiza diciéndonos: «he ahí lo interesante» y también: «he ahí lo no interesante» ¿no parece lógico que ante el puro contraste de la realidad, ya vivida y gustada salte, de repente, ante nosotros, el cigarrón de cierta duda?

La diversidad de reacción a los estímulos es manifiesta en los individuos, y las condiciones en que aquellos actúan sobre estos son bien variables. Clasificar los intereses nos parece cosa problemática, cuando se trata de un ser tan abierto a todas las influencias, tan ávido de novedades, tan curioso y tan sugestible como es un niño.

Respecto a la supuesta necesidad de despertarlo, creemos que debe plantearse en otra forma; no se trata de despertar lo que está despierto, sino de mantener encendida la llama que, naturalmente, arde en toda alma nueva. Para nosotros, el interés de un niño por las cosas sensibles es en cierto modo casi universal.

El concepto que sustentamos del interés nos fuerza a los educadores, exigiéndonos un entusiasmo, una preparación, un acercamiento, en modo alguno fácil.

Una compleja serie de precauciones podría evitar, no ya la pérdida del interés, verdadera tragedia educativa, sino el debilitamiento y localización derivadas de una labor sin calorías.

R. OLIVARES FIGUEROA

Córdoba.

## OBRAS EXCELENTES

Merced a un rasgo de prodigalidad, nunca bien agradecida por lo que nos halaga y honra, ha llegado a nuestras manos las obras de Organización escolar y Psicología, tomos 1.º y 5.º de la valiosa colección «Estudios Pedagógicos Modernos» de la que son autores los conocidos en el Mundo de la Pedagogía nuestros queridos y respetables amigos D. Antonio Gil Muñoz y D. Vicente Pertusa Píriz.

No pretendemos hacer una crítica bibliográfica a la altura de estas producciones, porque no tenemos la fortuna de reunir autoridad, méritos y categoría para ello; pero sí hemos de hacer constar la impresión que su saboreo nos ha proporcionado y lo mucho y bueno que encierran, no solo para el Magisterio viejo, sino para el nuevo y el futuro.

Al solo enunciado del nombre de estos afortunados autores en el orden pedagógico, verdaderos apóstoles de las más excelsas Ciencias, dá la sensación del acierto en el asunto, de un guía seguro en este orden de materias y el acrecentamiento de sus devotos, seguidores y admiradores.

Fruto de una labor de investigación en las luminosas sendas que otros similares han descubierto; las muy precisas y valiosas experimentaciones de los señores Pertusa y Gil Muñoz en el campo de la educación y las deducciones lógicas y sancionadas por el éxito de sus trabajos de años en materia pedagógica, elevan estas obras a la categoría de universales y dignas de figurar en los Catálogos de las bibliotecas científicas más completas.

Son obras que no deben faltar en las colecciones grandes o modestas de aquellos a quienes interesen los problemas de educación.

En cuanto al volumen correspondiente a Organización escolar, los Maestros tienen expeditos los caminos que han de conducirlos a un resultado feliz y seguro.

Los diversos ejemplos, el sinnúmero de preceptos y reglas, métodos y procedimientos, advertencias y consejos, citas y nomenclátor que abraza la obra, bien merecen su estudio con la franca realidad de que merecen el aplauso y aprobación de los más exigentes.

Nosotros nos complacemos en testimoniar a los Sres. Gil Muñoz y Pertusa nuestra cordial felicitación por el acierto en lanzar a la luz pública publicaciones de la categoría como las que nos ocupa y rendirles un tributo de gratitud por ofrendar al Magisterio elementos que renueven y tonifiquen sus esfuerzos en pro de la niñez y de la cultura patria.

## CONCURSO INFANTIL DE INVENCIÓN POÉTICA

### CONVOCATORIA

La Emisora de Radio cordobesa, deseando promover entre los niños y niñas, sean o no asociados, el estímulo educativo que conduce al desenvolvimiento de las disposiciones artísticas y formación de la personalidad, creyendo contribuir de esta manera al mejoramiento de las nuevas generaciones, abre un CONCURSO INFANTIL DE INVENCIÓN POÉTICA, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir todos los niños de ambos sexos que lo deseen, sean o no de Córdoba y su provincia, siempre que no pase su edad de quince años y se guarden de admitir ayuda de mayores o de copiar en todo o en parte, versos ajenos.

Segunda. Se da un plazo de dos meses que se cuentan desde el jueves 7, fecha en que se anunció el Concurso en la sesión Infantil de la E. A. J. 24, para el envío de las composiciones.

Tercera. Las poesías deberán estar claramente escritas a mano o a máquina y ser remitidas, bajo sobre cerrado a esta emisora en cualquiera de los días comprendidos en el plazo.

Cuarta. Se concederán las recompensas siguientes, a las obras presentadas: A la mejor poesía: Un premio de Honor y varios Accésits.

A la mejor Colección de Poesías: Un Premio de Honor, dos segundos y varios terceros y accésits.

Las poesías podrán tener el tema y extensión que se desee.

La colección de poesías contendrá, como mínimo 10, pero no más de 25.

Un Jurado de personas mayores solventes y también de chicos, pronunciarán los fallos dos semanas después de terminado el plazo de admisión.

Por la Directiva de la Sección Infantil, el Secretario, *Antonio Bustos Figueroa*.

## MUSEO

DEL

## PUEBLO ESPAÑOL

(Continuación)

### II.—TRAJE POPULAR REGIONAL

1.º—*Trajes completos*, o también las prendas que los constituyen, en sus modalidades comarcanas o locales y en sus diversos tipos de diario, de fiesta, y de gala, así como los referentes a estados de soltería, de casado y de viudez.

2.º—En cuanto a los *trajes de niño*, no han de ser meras reducciones de los de adultos, sino los propios de cristianar y los usados dentro de la primera infancia.

3.º—*Trajes de oficios y profesiones*: de labrador, de pastor, de marinero, de trajinante, de arriero, etc.

4.º—Ejemplares de *trajes funerarios* y de mortajas, verdaderamente típicos por reflejar hábitos y costumbres del más rancio abolengo.

5.º—Los *sombreros*, las gorras, las capuchas, los pañuelos, las mantillas, las tocas, las cofias y cuantas suertes de

cubiertas de cabeza completan el traje. Adornos del tocado, como peinetas, cintas, prendidos, etc., documentados con fotografías de peinado.

6.º—*Calzado* en todas sus formas y materiales (cuero, pellejo, madera, esparto, cáñamo) y los aditamentos protectores de pie y pierna (zahones, peales, abarcas, etc.)

7.º—Los *sobrepuestos*, coberturas y adornos usados con los trajes, incluso joyas.

### III.—TRAJE HISTÓRICO

1.º—Todos los trajes, con la excepción de los eclesiásticos y militares, de cualquier época y estilo, de cargos y empleos, jerarquías palatinas, nobiliarias, administrativas, del Estado, Provincia y Municipio; de entidades y corporaciones oficiales y privadas; trajes de cofradías y de hermandades.

2.º—Igualmente los que constituyan especies habituales o corrientes de indumentaria femenina o masculina, representativas de una época o de una *moda histórica*, y cuantas prendas, coberturas y sobrepuestos los completan.

3.º—En el *calzado*, cualquiera de sus formas y materiales, siempre que acusen un carácter auténtico y respondan a momentos del pasado.

4.º—*Tocado*, en sus diversas manifestaciones: sombreros, gorras, birretes, tocas, prendidos, etc., y adornos, documentados con fotografías o dibujos de peinados.

### VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA

#### IV.—MEDIOS DE TRANSPORTE

1.º—Carros, carretas galeras puramente regionales con ruedas, armaduras, zarzos y cuantos complementos se usaron para los diversos trabajos.

2.º—Narrias, corzas, arrastraderas y utensilios de transportes sin ruedas.

3.º—Atalajes, colleras, arneses y objetos empleados para el enganche y arrastre.

4.º—Monturas, sillas, jamugas y demás medios usados para montar y portear.

5.º—Vasija de toda clase, uso y materiales para transporte de granos, frutas, uvas, aceitunas y productos líquidos.

6.º—Sogas, cuerdas, atillos, ataderos de fibras y todo lo usado no industrializado.

7.º—Carruajes de transporte de personas, de cualquier tamaño, clase y época, de construcción española y uso regional, o las partes esenciales y características de los mismos, y, en su defecto, los dibujos, grabados o fotografías que los representen o los modelos, reducidos a escala uniforme y fija.

#### V.—AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

1.º—Arados típicos regionales en uso o desuso y utensilios de tracción.

2.º—Instrumentos de cultivo de mano, enmangados.

3.º—Yugos de todas clases, completos, con los accesorios de enganche y amarrado; tipos locales, adornados y especiales.

4.º—Trillos antiguos, usados, de piedras, sierras, etc.

5.º—Aperos e instrumentos de recolección de cereales y granos.

6.º—Análogos objetos de vendimia, cogida de aceituna y frutos varios.

7.º—Materiales y artefactos usados para la elevación y distribución de aguas y riegos y sus modelos o fotografías.

8.º—Tipos de prensas y compresores pueblerinos en almacenes, bodegas, etc.

9.º—Hatillos de pastor, de piel, cuero, cuerno, madera y otros materiales para todos los usos.

10.—Collares, cebillas, cadenas para sujeción del ganado.

11.—Instrumentos de toda clase usados por los madereros, para cortar, serrar, arranque, preparación y transporte de maderas, corcho, etc.

12.—Útiles usados en la preparación de textiles, lino, cáñamo, esparto, lana, etc.

13.—Vasija y utensilios de toda clase y material para el ordeño, transporte y manipulaciones de la leche, queso y manteca.

14.—Reclamos, trampas, redes y cuantos sean artes de caza y pesca.

### VI.—OFICIOS Y ARTES INDUSTRIALES ÚTILES

1.º—Cuantos instrumentos, máquinas, herramientas y demás, usados en todos los oficios e industrias pueblerinas, del barro, de la madera, del metal, del corcho; tejidos y manufacturas populares.

2.º—Los tornos, pedales de alfarero y los accesorios de la cerámica y alfarería.

3.º—Batanes para la preparación de paños.

4.º—Objetos y materiales o dibujos relativos a los usados en herrerías, forjas y talleres de metalistería, así como los en ellos fabricados.

5.º—Objetos de uso marino, redes, artes, arpones, con inclusión de los trajes de faena; modelos de embarcaciones no industrializadas.

6.º—Todos los objetos derivados de las industrias de la madera, desde los recipientes de empleo doméstico, agrícola o pastoril; tejidos, zarzos, cestas y vasijas de todas clases.

7.º—Las piezas de madera para cerramientos rurales o caseros.

8.º—Los ejemplares o modelos reducidos de medidas de áridos y de líquidos. Los artefactos destinados a pesar, como romanos y sus variaciones.

9.º—Los molinos de toda clase y forma, y sus piedras, de tipo no industrial; cribas y cedazos.

10.—Toda clase de objetos de barro, utilizados en los diferentes oficios, que no tengan carácter predominantemente artístico.

11.—Toda clase de objetos de metal que no se distinguen por su valor decorativo y sean fundamentalmente empleados en prácticas caseras o industriales.

### VII.—INDUSTRIAS TEXTILES

1.º—Los instrumentos y útiles de preparación de fibras, así como cardas, ruecas, husos, telares de todo tipo, para lino, lana, cáñamo, esparto; los materiales y utensilios empleados en la tintorería.

2.º—Productos de enjalmería y de tabarbería; alfombras, tapices de fabricación y uso popular, alforjas, esteras, ruedos y serijos.

3.º—Mantas tejidas, colchas, delantales, sobrepuestos y demás prendas, con exclusión de bordados y encajes.

### VIII. ENCAJES Y BORDADOS

1.º—Aunque los ejemplares de esta

sección deberán ser objeto del capítulo relativo a las diversas comarcas españolas, donde esta industria familiar se ejecuta, pueden ser admitidos aquellos tipos extranjeros, ya creadores, ya imitados por los maestros.

2.º—Los encajes, mallas, deshilados, dechados y marcadores; telas bordadas de toda clase, paños de altar y de ofrenda, tapetes y colchas bordadas, delantales, sobrepuestos y demás ropa de cama, mesa y usos varios, no tejidos; mantillas, tocas y pañuelos, de todo género; paños regionales, cortinas, visillos, rodapiés y cuanto con este orden se relacione.

*Se continuará.*

## SECCION OFICIAL

De conformidad con la propuesta del Director del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid,

Esta Dirección general ha acordado autorizar el ingreso en dicho Centro y sostenimiento por cuenta del Estado de aquellos aspirantes sordomudos que sean hijos de Profesores, Maestros o funcionarios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de septiembre de 1935.—El Director general, *Rafael González Cobo*.

Señor Director del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid.

### Las clases de adultos

La Dirección general de Primera enseñanza ha hecho pública en la «Gaceta» del 31 de octubre una circular de fecha 28 del mismo, dando instrucciones sobre las Clases nocturnas de adultos, la cual transcribimos a continuación.

Es una Circular interesante la de la Dirección general, que deben leer cuidadosamente nuestros compañeros para cumplirla en todas sus partes.

La Circular de la D. G. dice así:

Primero. Que por el presente curso, las clases nocturnas de adultos funcionarán con carácter obligatorio en todas las Escuelas de niños y mixtas, servidas por Maestros en la siguiente forma:

a) Duración: De noviembre a fin de marzo, durante dos horas, que permita la asistencia de los alumnos algún tiempo después de terminada su jornada de trabajo.

b) Matrícula: No debe ser superior a cuarenta, y donde lo sea y haya un solo Maestro, deben dividirse los matriculados en dos grupos y alternar en la asistencia.

c) Tiempo y material de enseñanza: En las poblaciones de más de un Maestro toda la Matrícula se dividirá en los grupos necesarios, nunca superiores al señalado, y los Maestros puestos de acuerdo, procurarán la mejor clasificación de los alumnos, a fin de su mayor aprovechamiento en las clases, a base de que los más necesitados de instrucción reciban los cinco meses de manera intensiva la instrumental de lenguaje y cálculo, despertando en ellos el anhelo de leer, mediante inteligentes y emotivas lecturas del Maestro sobre nuestros mejores autores. Si además de esto se ponen a su alcance algunos grandes hechos de nuestra Historia y se fija la si

tuación geográfica de España en el mundo y la íntima relación entre el hombre y su medio físico, se habrá hecho un buen trabajo.

Los alumnos ya iniciados, asegurarán y ampliarán las nociones de su cultura elemental, y con ellos se podrán ir lejos en la cuestión de la enseñanza del idioma, mediante lecturas personales de cosas selectas y comentarios del Maestro sobre las mismas en orden a la apreciación de sus bequezas y a la inspiración de los sentimientos en las grandes verdades morales que aquellas contengan.

Con los más adelantados habrán de hacerse clases especiales sobre las ocupaciones más predominantes entre los alumnos, siempre dentro de las posibilidades del personal docente que haya de desempeñarlas (aplicación del cálculo, la medida y el dibujo a los oficios, Contabilidad ordenada en talleres, pequeñas industrias y explotaciones agrícolas y comercio), lecturas dirigidas y lecciones de Historia que afiancen el conocimiento del ser español.

Segunda. Las Inspecciones provinciales celebrarán una sesión o las que creyeran necesarias para orientar las clases nocturnas hacia su mayor eficacia, dentro de las normas que se ordene y con ocasión de visita procurarán animarlas con su intervención directa.

No ignora esta Dirección general el mayor trabajo que los Maestros han de desplegar durante los cinco meses de clases nocturnas, pero abriga la seguridad de que el bien reconocido celo del Magisterio español sabrá poner una vez más su gran capacidad y entusiasmo en beneficio de la República española.

Madrid, 28 de octubre de 1935.—El Director general, *Juan Félix Sanz Blanco*.

Señores Inspectores Jefes y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

**Junta Central de protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional**

**CONVOCATORIA**

Hallándose en condiciones de funcionar en Madrid el primer Hogar maternal de esta Institución, como Casa matriz de la misma,

Esta Junta Central, en sesión celebrada ayer, acordó abrir un concurso para proveer 40 plazas entre los acogidos a los beneficios de la protección, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán pedir el ingreso de los huérfanos sus representantes legales, mediante solicitud escrita en papel simple y dirigida a esta Junta Central, por mediación y con informe de la Junta provincial respectiva. El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día 25 de noviembre del presente año.

Segunda. Antes del día 15 de diciembre próximo cada Junta provincial elevará a la Central su propuesta razonada, incluyendo, no solo a los solicitantes, sino a cuantos huérfanos acogidos a la Protección consideren más necesitados de ingresar en el citado Establecimiento, según las circunstancias personales y familiares de los mismos.

Tercera. Las Juntas provinciales sólo incluirán en sus propuestas a quienes acrediten no padecer enfermedad contagiosa o anomalía que exija especial tratamiento.

Cuarta. Al establecer un orden de prelación se atenderá siempre a la mayor necesidad y a la carencia o insuficiencia de medios económicos de las familias, y en igualdad de estas circunstancias se dará preferencia a los huérfanos de padre y madre.

Quinta. La Junta Central tiene acordada en principio, como expresión de un criterio de organización pedagógica, la siguiente proporcionalidad de edades, aunque salvando las excepciones que la realidad impoga:

Niños y niñas hasta cumplir la edad de tres años, cinco.

Idem id. que hayan cumplido tres años y no lleguen a siete, 10.

Niñas que hayan cumplido siete años y no lleguen a catorce, 15.

Idem que hayan cumplido catorce años hasta el término de la protección, 10.

La Junta central espera de las provinciales que examinarán con la mayor escrupulosidad las circunstancias que concurren en cada uno de los huérfanos propuestos, comprobando las que no estén documentalmente demostradas, para poder informar sobre ellas con pleno conocimiento de la realidad.

Madrid, 24 de octubre de 1935.—El

Director general de Primera enseñanza, *Juan Félix Sanz Blanco*.

Señores Presidentes de las Juntas provinciales de protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional.

**ADHESIÓN**

Córdoba, 5 11-935

Sr. D. Eduardo Garijo, Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio Cordobés.

Mi distinguido amigo: Faltaría a mi conciencia si dejara de adherirme de todo corazón, a la idea expuesta en estas columnas por la señora Piña, con referencia a la petición de la Medalla del Trabajo, para una de las más beneméritas Maestras Nacionales, Doña Rosario de Riego.

Conste, pues, y ¡ojalá! el Magisterio, que tan bien conoce su labor excelentísima, se una para que tan bien ganada recompensa le sea otorgada!

De V. atto. s. s. q. e. s. m.

*R. Olivares Figueroa*

**NOTICIAS VARIAS**

**Maestro condecorado**

Nunca la satisfacción es tan cierta, espontánea y desprovista de envidia cuando se premia la labor de un hombre modesto, trabajador, anónimo y casi olvidado.

Nuestro compañero de Asociación y de profesión, aunque en el campo de la Escuela privada, D. Antonio Rodríguez Llorente, que durante más de sesenta años se ha consagrado a la enseñanza en Córdoba, ha visto premiados sus esfuerzos y su laboriosidad, otorgándole la República el Título de Caballero de su Orden.

No solamente por tratarse de un Maestro, sino como persona más íntima, puesto que el Sr. Rodríguez figura en las relaciones de asociados más antiguos de la Provincial del Magisterio, nos congratulamos de tal distinción y nos felicitamos que un compañero ostente un galardón tan preciado como el que acaba de concedérsele.

Reciba D. Antonio Rodríguez el testimonio de nuestra cordial enhorabuena y brindamos a sus numerosos discípulos y amigos la ocasión para agrandar el

# ZAFRA POLO

## Vende Barato

obsequio oficial con un acto en que la gratitud y la amistad sean la aureola del merecido premio al viejo Maestro.

**Obras recomendables**

Colección de estudios pedagógicos modernos. Por D. Vicente Pertusa y D. Antonio Gil Muñoz.

Han sido puestos a la venta los tomos de Psicología y de Organización Escolar.

**Nota importante**

Aunque todos los Sres. Asociados son considerados como redactores y colaboradores de nuestra revista, hemos de rogar a los que nos honran con sus artículos, que huyan en ellos de todo cuanto pueda herir sentimientos, ideas o susceptibilidad de los demás.

Y aunque no nos hacemos solidarios de aquellos que sus firmas responden, nos veremos en el doloroso trance de no darlos a la publicidad cuando no se ajusten a nuestra ecuanimidad y normas trazadas en beneficio y prez de la familia del Magisterio.

**Nuestros pésames**

Testimoniamos nuestro más sentido pésame a nuestros queridos compañeros D. Carlos y doña Emiliana Infantes;

doña Matilde García Vázquez y don Vicente Soto Cerezo, por las sensibles desgracias de familia experimentadas recientemente.

**Corrida de escalas del mes de septiembre**

Por Orden ministerial de 23 de octubre corriente («Gaceta» del 30) se dan los ascensos correspondientes a la corrida de escalas del mes de septiembre y en ella ascienden los siguientes Maestros y Maestras a los sueldos que se indican:

Habiéndose notado que existían pendientes de adjudicación 60 sueldos de Maestros y 70 de Maestras, todos ellos de 4 000 pesetas, se ascienden al referido sueldo a otros tantos interesados con la antigüedad de 1 de septiembre.

En los Maestros ascienden desde el número 12.943 del Escalafón último, don Alejandro Cabrera, de Córdoba, hasta el número 13.000, don Antonio Lafuente, de Lugo.

En las Maestras ascienden desde el número 11.529, doña María Nieves Gallartegui, de Vizcaya, hasta el número 11.599, doña Angela Pérez, de Málaga.

Por corrida ordinaria de escalas ascienden:

**Maestros**

A los sueldos de 10, 9 y 8 mil pesetas no asciende ninguno.

A 7.000, asciende hasta el número 858 don Teodoro Delgado, de Zamora.

A 6.000, hasta el número 1.640, don Manuel Rincón, de Cádiz.

A 5.000, hasta el número 3.207, don Francisco Torio, de Orense.

A 4.000, hasta el número 13.013, don Manuel Franco, de Lugo.

**Maestras**

A los sueldos de 10 y 9 mil pesetas no asciende ninguna.

A 8 000, hasta el número 336 doña Aniceta Irulegui, de Santander.

A 7.000, hasta el número 858, doña María de los Angeles García, de Teruel.

A 6.000, hasta el número 1673, doña María del Pilar Urcia, de Huesca.

A 5 000, hasta el número 3 227, doña Onésima González, de Salamanca

A 4.000, hasta el número 11.613, doña Luz Marina Martín, de Pontevedra.

**Maestros existentes en abril de 1935**

De la estadística de Maestros nacionales que ha publicado la Secretaría técnica del Ministerio, tomamos los siguientes datos:

Oviedo, 2.427; Madrid, 2.010; Barcelona, 1.965; León, 1.964; Valencia, 1.723; Coruña, 1.718; Pontevedra, 1.651; Orense, 1.624; Lugo, 1.491; Burgos, 1.338; Murcia, 1.274; Zaragoza, 1.264; Granada, 1.141; Santander, 1.136; Salamanca, 1.100; Almería, 1.074; Lérida, 1.072; Badajoz, 1.059; Huesca, 1.039; Sevilla, 1.012; Alicante, 1.011; Navarra, 1.002; Jaén, 974; Córdoba, 903; Málaga, 888; Vizcaya, 864; Zamora, 832; Toledo, 804; Tarragona, 773; Gerona, 766; Soria, 735; Castellón, 737; Teruel, 732; Valladolid, 724; Avila, 723; Guadalajara, 713; Palencia, 704; Cuenca, 688; Segovia, 660; Baleares, 609; Albacete, 606; Ciudad Real, 594; Cádiz, 598; Logroño, 546; Las Palmas, 535; Huelva, 493; Guipúzcoa, 438; Tenerife, 412 y Alava, 407.

Imprenta LA PURITANA—Córdoba.

# Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

## "LA EXPOSICION"

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones **PARÍS**

**TRAJES Y  
ABRIGOS**

**SISTEMA STANDARD**

**GRAN SASTRERÍA**

**Y CAMISERÍA**

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

**NOTA IMPORTANTE:**

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

**EMILIO TUÑÓN**

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derecha  
**CÓRDOBA**

# LA LIBRERÍA PREFERIDA

por los Maestros de Córdoba y su provincia es la de

**ROGELIO LUQUE**

Gondomar, 17

Teléfono 2775

**CÓRDOBA**

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Farmacia **DEL CENTRO**  
Droguería **DEL CENTRO**  
Permufería **DEL CENTRO**

## AVILÉS MARÍN

**CLAUDIO MARCELO, 8**

TELÉFONO 2444

**CÓRDOBA**

Facilidades a los señores Maestros

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

### PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

## Almacenes CASTANYS

**LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA**

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

### GRAN SASTRERÍA

**TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS**

Facilidades de pago a los señores Maestros

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

### OBRAS NUEVAS

**AGOSTO DE 1935**

**Ejercicios de lenguaje**, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7'50 ptas.

**Ciudadanía**, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura. 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

**Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.**—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro, Libro estimulante y atractivo por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas.)

**Los Grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.**—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas.)

**Sentimientos**, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas.)

**Lectura Expresiva**, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 ptas. docena

**Abislinia.**—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1'75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

**Ejercicios y problemas de Moral**, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1'25 ptas.—Docena de cuadernos, 13'50 ptas. (ejemplar de muestra, 0'75 ptas.)

### BIBLIOTECA DE PEDAGOGIA MODERNA

Volumen VII. **Trabajos Manuales-Metodología**, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio, 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio. 2'25 ptas.

### OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

**Tercer Libro**, por J. Pla Cargol. Docena 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup.** Docena 58 ptas.—**La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7'50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna:** Volumen V **Consultorios Pedagógicos**, por D. Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

### OBRAS EN PRENSA

**Lectura activa.**—«La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por. D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

**Examen de la inteligencia en los niños**, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

### NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.—Precio en papel, 7'50 ptas.; en cartón o tela sin molduras, 15'50 ptas.; en tela y molduras, 20 ptas.

**Imprenta Escolar D. C. P.**—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 ptas.